

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores
AUTOSERVICIO LA GRANJA
Tunja, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá
Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores
CHISPAZO MALDONADO
Tunja, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá
Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores

COMERCIALIZADORA MERCA PASIÓN SAS

Chiquinquirá, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ

Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores

LA ESMERALDA

Chiquinquirá, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ

Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores
ALDIA CHIQUINQUIRA SAS
Chiquinquirá, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá
Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores
SUPERMERCADO LA REBAJA
Moniquirá, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá
Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores
AUTOSERVICIO EVEREST
Moniquirá, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá
Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores

LA GRAN FERIA DEL MERCADO

Moniquirá, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ

Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores

DISTRIBUIDORA DE VIVERES SAN JOSE Y MARIA

Muzo, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ

Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores

AUTO SERVICIO EL GRAN EXITO

Ramiriquí, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ

Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores
MEGAMARKET JHER SAS
Ramiriquí, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá
Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores
ALMACEN EL GIRASOL
Ramiriquí, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá
Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores

MAS PRO ALIMENTOS MIRAFLORES

Miraflores, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ

Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores
SUPERMERCADO LOS OCOBOS
Ramiriquí, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá
Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores
RUBIO ALMACEN
Miraflores, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá
Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores
MERCAFACIL
Miraflores, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá
Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores

COMERCILIZADORA AVICOLA EL REDIL

Duitama, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ

Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores
MINIMARKETT AND COFFE
Soata, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá
Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores
PLAZA- FRUVER
Soata, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá
Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores
AUTOSERVICIO LA ESTACION
Paipa, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá
Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores
TIENDA EL AHIJADO
Santa María, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá
Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores

SUPERMERCADO RICHARD SANTA MARIA

Santa María, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ

Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores

SUPERMERCADO MERKO FÁCIL

El Cocuy, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ

Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores

TIENDA CENTRAL SURTIGOMEZ

Chita, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ

Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores

DISTRIBUIDORA DE GRANOS O&P SAS

Otache, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ

Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores
AUTOSERVICIO MERKAFACIL
Guateque, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá
Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores

ALIMENTOS ARKA SAS

Guateque, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ

Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores

FRIGORIFICO REGIONAL DEL VALLE DE TENZA S.A.

Guateque, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ

Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores

BODEGA LA COMPETENCIA LIMITADA

Puerto Boyacá, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ

Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores

GARCIA TREJOS LUIS GERMAN

Puerto Boyacá, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ

Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

1.8.4.5-16.1

Tunja, 09 de Abril de 2025

Señores

COMERCIALIZADORA E INVERSIONES RODRIGUEZ

Puerto Boyacá, Boyacá

ASUNTO: Cotización de productos Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Para tal efecto se anexa listado de productos para su cotización teniendo en cuenta como unidad de medida según corresponda, así mismo considerar la demanda de productos. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ

Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

Tunja, 10 de Junio de 2025

Señores
FUNDACIÓN LA VIDA COMIENZA HOY
Departamento de Boyacá

ASUNTO: Solicitud Cotización Estudio de costos Programa de Alimentación Escolar de Boyacá vigencia 2026.

La Gobernación de Boyacá a través del presente, envía a ustedes un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento, aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un estudio de costos para la vigencia 2026, teniendo en cuenta lo indicado en la Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

De acuerdo a lo expuesto, solicitamos comedidamente su colaboración mediante el envío de una cotización para los siguientes componentes:

COMPLEMENTO ALIMENTARIO - ALMUERZO	
DESCRIPCIÓN POR RACIÓN	PRECIO
Manejo preventivo y correctivo de equipos (por ración).	
Gas – Combustible (por ración)	
Personal logístico (embalaje, carga y descarga de materia prima) (por ración).	
Bolsa Ziploc medidas 10 cm X 20 cm (por unidad).	

COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA - TARDE CAJM/T	
DESCRIPCIÓN POR RACIÓN	PRECIO
Manejo preventivo y correctivo de equipos (por ración).	
Gas – Combustible (por ración)	
Personal logístico (embalaje, carga y descarga de materia prima) (por ración).	



COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO

DESCRIPCIÓN POR RACIÓN	PRECIO
Manejo preventivo y correctivo de equipos (por ración).	
Personal logístico (embalaje, carga y descarga de materia prima) (por ración).	

Sin otro Particular,

OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

Tunja, 10 de Junio de 2025

Señores
FUNDACIÓN FUNCUMIR
Departamento de Boyacá

ASUNTO: Solicitud Cotización Estudio de costos Programa de Alimentación Escolar de Boyacá vigencia 2026.

La Gobernación de Boyacá a través del presente, envía a ustedes un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento, aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un estudio de costos para la vigencia 2026, teniendo en cuenta lo indicado en la Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

De acuerdo a lo expuesto, solicitamos comedidamente su colaboración mediante el envío de una cotización para los siguientes componentes:

COMPLEMENTO ALIMENTARIO - ALMUERZO	
DESCRIPCIÓN POR RACIÓN	PRECIO
Manejo preventivo y correctivo de equipos (por ración).	
Gas – Combustible (por ración)	
Personal logístico (embalaje, carga y descarga de materia prima) (por ración).	
Bolsa Ziploc medidas 10 cm X 20 cm (por unidad).	

COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA - TARDE CAJM/T	
DESCRIPCIÓN POR RACIÓN	PRECIO
Manejo preventivo y correctivo de equipos (por ración).	
Gas – Combustible (por ración)	
Personal logístico (embalaje, carga y descarga de materia prima) (por ración).	



COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO

DESCRIPCIÓN POR RACIÓN	PRECIO
Manejo preventivo y correctivo de equipos (por ración).	
Personal logístico (embalaje, carga y descarga de materia prima) (por ración).	

Sin otro Particular,

OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

Tunja, 10 de Junio de 2025

Señores
FUNDACION PASITOS DE EQUIDAD
Departamento de Boyacá

ASUNTO: Solicitud Cotización Estudio de costos Programa de Alimentación Escolar de Boyacá vigencia 2026.

La Gobernación de Boyacá a través del presente, envía a ustedes un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento, aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un estudio de costos para la vigencia 2026, teniendo en cuenta lo indicado en la Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

De acuerdo a lo expuesto, solicitamos comedidamente su colaboración mediante el envío de una cotización para los siguientes componentes:

COMPLEMENTO ALIMENTARIO - ALMUERZO	
DESCRIPCIÓN POR RACIÓN	PRECIO
Manejo preventivo y correctivo de equipos (por ración).	
Gas – Combustible (por ración)	
Personal logístico (embalaje, carga y descarga de materia prima) (por ración).	
Bolsa Ziploc medidas 10 cm X 20 cm (por unidad).	

COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA - TARDE CAJM/T	
DESCRIPCIÓN POR RACIÓN	PRECIO
Manejo preventivo y correctivo de equipos (por ración).	
Gas – Combustible (por ración)	
Personal logístico (embalaje, carga y descarga de materia prima) (por ración).	



COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO

DESCRIPCIÓN POR RACIÓN	PRECIO
Manejo preventivo y correctivo de equipos (por ración).	
Personal logístico (embalaje, carga y descarga de materia prima) (por ración).	

Sin otro Particular,

OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

Tunja, 3 de Julio de 2025

Señores
FUNDACIÓN COLOMBIA EMPRENDE
Departamento de Boyacá

ASUNTO: Solicitud Cotización Estudio de costos Programa de Alimentación Escolar de Boyacá vigencia 2026.

La Gobernación de Boyacá a través del presente, envía a ustedes un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento, aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un estudio de costos para la vigencia 2026, teniendo en cuenta lo indicado en la Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

De acuerdo a lo expuesto, solicitamos comedidamente su colaboración mediante el envío de una cotización para el componente de Transporte **Zona 1**:

DESCRIPCIÓN POR RACIÓN	COMP AL ALMUERZO	COMP AL JORN M/T CAJM/T	COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO
Transporte carro con termoquin para garantizar cadena de frio, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos resolución 335 de 2021.			

Sin otro particular,



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

Tunja, 3 de Julio de 2025

Señores
FUNDACION MANOS UNIDAS
Departamento de Boyacá

ASUNTO: Solicitud Cotización Estudio de costos Programa de Alimentación Escolar de Boyacá vigencia 2026.

La Gobernación de Boyacá a través del presente, envía a ustedes un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento, aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un estudio de costos para la vigencia 2026, teniendo en cuenta lo indicado en la Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

De acuerdo a lo expuesto, solicitamos comedidamente su colaboración mediante el envío de una cotización para el componente de Transporte **Zona 1**:

DESCRIPCIÓN POR RACIÓN	COMP AL ALMUERZO	COMP AL JORN M/T CAJM/T	COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO
Transporte carro con termoquin para garantizar cadena de frio, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos resolución 335 de 2021.			

Sin otro particular,



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

Tunja, 3 de Julio de 2025

Señores
FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO
Departamento de Boyacá

ASUNTO: Solicitud Cotización Estudio de costos Programa de Alimentación Escolar de Boyacá vigencia 2026.

La Gobernación de Boyacá a través del presente, envía a ustedes un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento, aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un estudio de costos para la vigencia 2026, teniendo en cuenta lo indicado en la Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

De acuerdo a lo expuesto, solicitamos comedidamente su colaboración mediante el envío de una cotización para el componente de Transporte **Zona 2**:

DESCRIPCIÓN POR RACIÓN	COMP AL ALMUERZO	COMP AL JORN M/T CAJM/T	COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO
Transporte carro con termoquin para garantizar cadena de frio, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos resolución 335 de 2021.			

Sin otro particular,



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

Tunja, 3 de Julio de 2025

Señores
FUNDACIÓN LA VIDA COMIENZA HOY
Departamento de Boyacá

ASUNTO: Solicitud Cotización Estudio de costos Programa de Alimentación Escolar de Boyacá vigencia 2026.

La Gobernación de Boyacá a través del presente, envía a ustedes un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento, aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un estudio de costos para la vigencia 2026, teniendo en cuenta lo indicado en la Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

De acuerdo a lo expuesto, solicitamos comedidamente su colaboración mediante el envío de una cotización para el componente de Transporte **Zona 2**:

DESCRIPCIÓN POR RACIÓN	COMP AL ALMUERZO	COMP AL JORN M/T CAJM/T	COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO
Transporte carro con termoquin para garantizar cadena de frio, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos resolución 335 de 2021.			

Sin otro particular,



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

Tunja, 3 de Julio de 2025

Señores
FUNDACIÓN DANDO PASOS DE VIDA
Departamento de Boyacá

ASUNTO: Solicitud Cotización Estudio de costos Programa de Alimentación Escolar de Boyacá vigencia 2026.

La Gobernación de Boyacá a través del presente, envía a ustedes un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento, aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un estudio de costos para la vigencia 2026, teniendo en cuenta lo indicado en la Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

De acuerdo a lo expuesto, solicitamos comedidamente su colaboración mediante el envío de una cotización para el componente de Transporte **Zona 3**:

DESCRIPCIÓN POR RACIÓN	COMP AL ALMUERZO	COMP AL JORN M/T CAJM/T	COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO
Transporte carro con termoquin para garantizar cadena de frio, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos resolución 335 de 2021.			

Sin otro particular,



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

Tunja, 3 de Julio de 2025

Señores
FUNDACIÓN FUNCUMIR
Departamento de Boyacá

ASUNTO: Solicitud Cotización Estudio de costos Programa de Alimentación Escolar de Boyacá vigencia 2026.

La Gobernación de Boyacá a través del presente, envía a ustedes un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento, aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un estudio de costos para la vigencia 2026, teniendo en cuenta lo indicado en la Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

De acuerdo a lo expuesto, solicitamos comedidamente su colaboración mediante el envío de una cotización para el componente de Transporte **Zona 3**:

DESCRIPCIÓN POR RACIÓN	COMP AL ALMUERZO	COMP AL JORN M/T CAJM/T	COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO
Transporte carro con termoquin para garantizar cadena de frio, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos resolución 335 de 2021.			

Sin otro particular,



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

Tunja, 3 de Julio de 2025

Señores
FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA
Departamento de Boyacá

ASUNTO: Solicitud Cotización Estudio de costos Programa de Alimentación Escolar de Boyacá vigencia 2026.

La Gobernación de Boyacá a través del presente, envía a ustedes un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento, aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un estudio de costos para la vigencia 2026, teniendo en cuenta lo indicado en la Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

De acuerdo a lo expuesto, solicitamos comedidamente su colaboración mediante el envío de una cotización para el componente de Transporte **Zona 4**:

DESCRIPCIÓN POR RACIÓN	COMP AL ALMUERZO	COMP AL JORN M/T CAJM/T	COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO
Transporte carro con termoquin para garantizar cadena de frio, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos resolución 335 de 2021.			

Sin otro particular,



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

Tunja, 3 de Julio de 2025

Señores
FUNDACIÓN UNIDOS POR EL BIENESTAR COMUNITARIO
Departamento de Boyacá

ASUNTO: Solicitud Cotización Estudio de costos Programa de Alimentación Escolar de Boyacá vigencia 2026.

La Gobernación de Boyacá a través del presente, envía a ustedes un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento, aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un estudio de costos para la vigencia 2026, teniendo en cuenta lo indicado en la Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

De acuerdo a lo expuesto, solicitamos comedidamente su colaboración mediante el envío de una cotización para el componente de Transporte **Zona 4**:

DESCRIPCIÓN POR RACIÓN	COMP AL ALMUERZO	COMP AL JORN M/T CAJM/T	COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO
Transporte carro con termoquin para garantizar cadena de frio, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos resolución 335 de 2021.			

Sin otro particular,



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

Tunja, 3 de Julio de 2025

Señores
FUNDACIÓN PROSERVISRTE
Departamento de Boyacá

ASUNTO: Solicitud Cotización Estudio de costos Programa de Alimentación Escolar de Boyacá vigencia 2026.

La Gobernación de Boyacá a través del presente, envía a ustedes un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento, aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un estudio de costos para la vigencia 2026, teniendo en cuenta lo indicado en la Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

De acuerdo a lo expuesto, solicitamos comedidamente su colaboración mediante el envío de una cotización para el componente de Transporte **Zona 5**:

DESCRIPCIÓN POR RACIÓN	COMP AL ALMUERZO	COMP AL JORN M/T CAJM/T	COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO
Transporte carro con termoquin para garantizar cadena de frio, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos resolución 335 de 2021.			

Sin otro particular,



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

Tunja, 3 de Julio de 2025

Señores
FUNDACIÓN PASITOS DE EQUIDAD
Departamento de Boyacá

ASUNTO: Solicitud Cotización Estudio de costos Programa de Alimentación Escolar de Boyacá vigencia 2026.

La Gobernación de Boyacá a través del presente, envía a ustedes un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento, aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un estudio de costos para la vigencia 2026, teniendo en cuenta lo indicado en la Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

De acuerdo a lo expuesto, solicitamos comedidamente su colaboración mediante el envío de una cotización para el componente de Transporte **Zona 6**:

DESCRIPCIÓN POR RACIÓN	COMP AL ALMUERZO	COMP AL JORN M/T CAJM/T	COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO
Transporte carro con termoquin para garantizar cadena de frio, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos resolución 335 de 2021.			

Sin otro particular,



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

Tunja, 3 de Julio de 2025

Señores
FUNDACIÓN UNIDOS POR LA LIBERTAD
Departamento de Boyacá

ASUNTO: Solicitud Cotización Estudio de costos Programa de Alimentación Escolar de Boyacá vigencia 2026.

La Gobernación de Boyacá a través del presente, envía a ustedes un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento, aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un estudio de costos para la vigencia 2026, teniendo en cuenta lo indicado en la Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

De acuerdo a lo expuesto, solicitamos comedidamente su colaboración mediante el envío de una cotización para el componente de Transporte **Zona 6**:

DESCRIPCIÓN POR RACIÓN	COMP AL ALMUERZO	COMP AL JORN M/T CAJM/T	COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO
Transporte carro con termoquin para garantizar cadena de frio, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos resolución 335 de 2021.			

Sin otro particular,



OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá

Elaboro: Equipo PAE

Tunja, 07 de Julio de 2025

Señores
AUTOSERVICIO LA GRANJA
Tunja, Boyacá

ASUNTO: Cotización de transporte Zona 1 Programa de Alimentación Escolar PAE

La Gobernación de Boyacá, envía a Ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento por los cuales buscamos trabajar articuladamente con los diferentes actores, promoviendo alianzas intersectoriales aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un Estudio de Costos de acuerdo a la Resolución 0335 de 2021 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA, por medio de la cual se expiden los lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dicho estudio de costos se realiza con el fin de formular proyectos futuros para el desarrollo del programa teniendo en cuenta la situación actual del departamento y su interacción con los diferentes sectores económicos de la región.

En virtud de su reconocimiento como proveedor para la región, de manera atenta solicitamos su colaboración en el sentido de suministrar información, para el Programa de Alimentación Escolar de Boyacá. Dicha cotización, debe contener el número de identificación tributaria NIT o RUT (solicitamos comedidamente adjuntarlo a la cotización), dirección, teléfono y demás datos de contacto.

Descripcion por racion	Precio
Transporte carro con termoquín para garantizar cadena de frío, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos resolución 335 de 2021.	

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular,

OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá
Elaboro: Equipo PAE